

NICOLAS CORREA, S.A.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de Julio, reguladora del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que la Sociedad ha acordado solicitar un ERTE en sus dos plantas de producción.

En la planta de Burgos está pendiente de la aprobación de la Autoridad Laboral, se está pendiente de resolución y se ha presentado con acuerdo del Comité de Empresa y entraría en vigor el 1 de diciembre hasta 31 de marzo, afectando a 159 trabajadores de los 196 del total de la plantilla.

En la planta de Icíar se ha presentado con acuerdo del Comité de Empresa. Ha sido aprobado por la Autoridad Laboral y entra en vigor el 1 de diciembre hasta 31 de marzo de 2012, afectando al total de los 73 trabajadores de la plantilla actual.

En Burgos a 25 de Noviembre de 2011.

Ana Nicolas-Correa Barragán.